



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2019-00138-00
Demandante	Carlos Alberto Medina Pérez
Demandada	AFP Skandia S.A.
Asunto	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
Auto de sustanciación N°	240

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. David Andrés Mesa Gómez, con C.C. 71'612.273 y T.P. 44.551 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003725779 por valor de \$1'819.452, a favor del citado apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 105 fijados en la secretaría del despacho hoy 15 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.